

## Escándalo de corrupción: los eurodiputados plantean cambios para mejorar la transparencia

- Suspensión de todo trabajo legislativo sobre Qatar, los representantes de intereses cataríes no tendrán acceso al PE
- Piden la prohibición de las donaciones de terceros países a eurodiputados y partidos políticos
- Creación de una comisión de investigación para investigar casos de corrupción por terceros países y una comisión especial sobre transparencia
- Los eurodiputados deberán presentar una declaración de bienes al inicio y fin del mandato

### **El Parlamento ha reaccionado a las recientes acusaciones con cambios inmediatos y petición de medidas para cubrir lagunas en las reglas sobre transparencia vigentes.**

Tras el [debate en el pleno del martes](#), el Parlamento ha adoptado una resolución sobre las sospechas de corrupción por parte de Qatar y la necesidad de más transparencia en las instituciones de la UE, con 541 votos a favor, dos en contra y tres abstenciones.

La Cámara manifiesta «consternación» por la presunta comisión de actos de corrupción, blanqueo de capitales y participación en una organización delictiva por diputados, antiguos diputados y personal del Parlamento Europeo y respalda la total cooperación del PE con la investigación penal en curso y lamenta el estrepitoso fracaso de los mecanismos internos de supervisión y alerta. Los eurodiputados denuncian los presuntos intentos de influencia de Qatar por medio de actos de corrupción, lo que constituye «una injerencia extranjera grave en los procesos democráticos de la Unión».

### **Suspensión inmediata de todo el trabajo legislativo relacionado con Qatar**

De manera inmediata, los eurodiputados han decidido paralizar todo el trabajo sobre expedientes legislativos relacionados con Qatar, en particular sobre liberalización de visados y al acuerdo de aviación de la Unión con Qatar, así como visitas al país, hasta que se aclare la situación. También quieren que se suspendan las tarjetas de acceso de los representantes de intereses cataríes hasta que las investigaciones judiciales aporten la información y las aclaraciones pertinentes.

## Reforma de las reglas del PE

El Parlamento manifiesta preocupación por los posibles conflictos de intereses causados por los «empleos paralelos» de los diputados, especialmente como directivos o consultores en bancos, multinacionales o empresas cotizadas.

Los eurodiputados quieren introducir la obligación de presentar una declaración de patrimonio al principio y al final de su mandato. Estas declaraciones serían sólo accesibles a las autoridades competentes, para permitirles comprobar si el patrimonio declarado se corresponde con los ingresos declarados ante casos de acusaciones fundadas.

También se comprometen a garantizar la plena transparencia de los ingresos paralelos de los eurodiputados y a prohibir toda financiación externa del personal de los diputados y los grupos. Apuestan por una «prohibición a escala de la Unión de las donaciones de terceros países a diputados y partidos políticos» y piden a la Comisión que presente urgentemente una propuesta en este sentido.

La resolución propone asimismo fijar un período de incompatibilidad para los antiguos eurodiputados para atajar el fenómeno de las «puertas giratorias».

Los eurodiputados plantean obligar a los representantes de terceros países y ex eurodiputados a incluirse en el [Registro de Transparencia](#), que debe además ser reforzarlo con más presupuesto y personal de modo que pueda comprobar de manera más exhaustiva la información facilitada.

El Parlamento también se compromete a crear una comisión de investigación, una vez concluidas las investigaciones y posibles procedimientos judiciales, para casos de corrupción por terceros países y una comisión especial centrada en cuestiones de transparencia, integridad y corrupción y que deberá presentar propuestas de reforma. Asimismo, se encargará a un vicepresidente de la Cámara que vele por las cuestiones de integridad y lucha contra la corrupción y la injerencia extranjera en el Parlamento.

El texto hace hincapié en que una regulación y una supervisión adecuadas de los grupos de amistad son un requisito previo para mantenerlos. Los eurodiputados encargan a los [cuestores](#) que apliquen las normas vigentes y creen y mantengan un registro accesible y actualizado de esos grupos. La información sobre la huella legislativa de los textos y las enmiendas propuestas deberá ser pública.

## Cooperación con otras instituciones y agencias

El Parlamento insta a la Comisión a presentar, lo antes posible, una propuesta de creación de un [órgano independiente encargado de las cuestiones de ética](#), como ya propuso la Cámara en septiembre de 2021. También recomienda mejorar el [Estatuto de los funcionarios](#) europeos para alinearlos con la [directiva sobre delatores](#), y anuncia que lo aplicará unilateralmente en su organización.

Pone de relieve, por último, el papel de la Fiscalía Europea, las agencias europeas de cooperación judicial (Eurojust), policial (Europol) y antifraude (OLAF) en la lucha contra la corrupción. Reclama reforzar la Fiscalía y OLAF, así como fijar reglas anticorrupción comunes aplicables a diputados y personal de los órganos de la UE.

## Más información

[Texto adoptado \(15.12.2022\)](#)

[Video del debate en el pleno \(14.12.2022\)](#)

[Declaración de la presidenta Metsola sobre las investigaciones en curso en Bélgica \(12.12.2022\)](#)

[Eva Kaili, cesada como vicepresidenta del Parlamento Europeo \(13.12.2022\)](#)

[Grupos de presión y transparencia \(Parlamento Europeo\)](#)

[Material audiovisual](#)

## Contactos

---

Estefanía NARRILLOS

Responsable de prensa

☎ (+32) 2 28 31324 (BXL)

☎ (+33) 3 881 73661 (STR)

📱 (+32) 498 98 39 85

✉ [estefania.narrillos@europarl.europa.eu](mailto:estefania.narrillos@europarl.europa.eu)

---

Kyriakos KLOSIDIS

Press Officer

☎ (+32) 2 28 32357 (BXL)

☎ (+33) 3 881 74651 (STR)

📱 (+32) 470 96 47 35

✉ [kyriakos.klosidis@europarl.europa.eu](mailto:kyriakos.klosidis@europarl.europa.eu)

---